

Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2014.

"ACUERDO: 4.- ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL ÚNICO LICITADOR PRESENTADO Y ADMITIDO EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, SEGUIDAMENTE APERTURA DEL SOBRE "C" (CRITERIOS AUTOMÁTICOS EVALUABLES ECONÓMICAMENTE Y/O MATEMÁTICAMENTE), EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA "GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES INCLUIDOS EN EL EDIFICIO DENOMINADO "POSADA DE LA HERMANDAD" EN TOLEDO".-

En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 10 de abril en curso se procedió al acto público de apertura del sobre "B" comprensivo de la documentación relativa a los criterios técnicos dependientes de juicio de valor previstos en el Pliego de Cláusulas correspondientes al único licitador presentado y admitido en el procedimiento; disponiéndose igualmente en dicho acto la remisión de los mismos a la Unidad Gestora del Servicio de Contratación y Patrimonio a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe de valoración de dichos criterios.

Con fecha 11 de abril de 2014 el Arquitecto Técnico Municipal adscrito a la citada Unidad Gestora emite informe de valoración de los criterios técnicos de adjudicación dependientes de juicio de valor concluyéndose en el mismo que, analizada la plica presentada en función de los parámetros objeto de valoración teniendo en cuenta la amplitud y exigencias del Pliego de Condiciones Técnicas, así como las obligaciones especificadas en el mismo, se obtiene una puntuación de **14,50 puntos**; considerando la oferta formulada adecuada para cubrir las necesidades municipales en cuanto a los criterios dependientes de juicio de valor.

A continuación, igualmente en acto público, se procede a la apertura del sobre "C" (criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente), con el resultado siguiente:

• **"EXPOSICIONES CULTURALES TOLEDO, S.L."**:

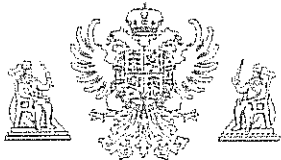
1.- **Precio de ocupación.-**

8.008 euros de principal, más 1.681,65 euros de I.V.A. (9.689,68 euros en total).

2.- **Inversión.-**

Total: 9.148,25 euros.

Visto lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA remitir el sobre "C" a la Unidad Gestora de referencia a fin de que por la misma se proceda a elaborar el correspondiente informe de valoración de estos criterios y, en consecuencia, se elabore el oportuno informe sobre la puntuación total obtenida



**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

por el licitador. Todo ello conducente a que por parte de esta Junta de Contratación se formule, en su caso, propuesta de clasificación de oferta y requerimiento de la documentación preceptiva.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y
PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE
ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES
LOCALES,**

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Julia Gómez Díaz.-